

TURNO VESPERTINO

SOLICITUD DE MATRICULACIÓN

Por la presente, el Instituto Buenos Aires DIEGEP 4850, procede a matricular como alumno regular de al Sr./a

para el curso lectivo correspondiente al año 200... Al formular la presente solicitud, tomo conocimiento de lo siguiente, aceptando y otorgándole el carácter de Título Ejecutivo al presente Contrato de SERVICIO EDUCATIVO al que presto conformidad expresa.

①- La instrucción que se imparte al alumno, comprende todos los días hábiles de lunes a viernes mientras dure el período lectivo. Por lo tanto su **no concurrencia** sistemática a clase, cualquiera fuera el motivo, implicará la pérdida de la condición de alumno regular.

②- La relación contractual que se inicia a partir de la presente solicitud de matriculación podrá quedar extinguida para el caso de que Usted no observara un rendimiento y/o conducta satisfactorios según el juicio de las autoridades de la Escuela y/o excediera el límite de las inasistencias admitidas reglamentariamente.

De producirse un atraso superior a dos meses, en el pago de los aranceles, y ante su negativa manifiesta para solucionarlo; dejara de concurrir al Instituto, viéndonos obligados a otorgarle el pase a otro establecimiento educativo.

③- El total del arancel anual correspondiente al año 200.... se abonará en 10 (diez) cuotas mensuales iguales y consecutivas las que se harán efectivas entre el 1º y el 10º de cada mes (marzo a diciembre inclusive). Se deja expresamente establecido y convenido que la cuota de diciembre de 200.... será prorrateada a partir de la cuota de julio en 5 (cinco) alícuotas mensuales y consecutivas.

④- Los aranceles abonados con posterioridad a su vencimiento sufrirán un recargo por mora establecido por el Colegio de acuerdo al contexto socio-económico en el cual se desenvuelva el país.

⑤- Los aranceles sufrirán modificaciones en la medida que, por cualquier motivo cambie la estructura de costos del servicio educativo con los límites que puedan determinar las autoridades Nacionales, Provinciales y/o Municipales.

⑥- La ausencia del alumno ya sea por abandono, enfermedad, huelga, disturbio, o el cierre temporario del Instituto por causas de fuerza mayor, no dará derecho a deducciones de la suma adeudada.

⑦- Cuando se produzcan modificaciones en el valor de las cuotas, el Establecimiento informará tal circunstancia a los Sres. alumnos y/o a los Padres.

⑧- He tomado conocimiento y apruebo el Régimen de Convivencia.

⑨- Estoy de acuerdo que mi hijo/a use el uniforme del colegio según lo dispuesto en el art. 10 inciso 2 del régimen de convivencia.

Firma del Responsable Económico:

Aclaración de firma:.....

Domicilio:.....

Localidad **Código Postal**

TELEFONOS:

D.N.I.:..... **Fecha de Nacimiento:**...../...../.....